

II. AUTORIDADES Y PERSONAL*Oposiciones y concursos***Consejería de Obras Públicas,
Vivienda y Aguas**

899 *ORDEN de 15 de junio de 1998, por la que se resuelve la convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de un puesto de trabajo en la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, efectuada por Orden de la Consejería de Presidencia y Relaciones Institucionales de 24 de abril de 1998.*

Efectuada convocatoria pública mediante Orden de la Consejería de Presidencia y Relaciones Institucionales de 24 de abril de 1998 (B.O.C. nº 55, de 6.5.98), para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de un puesto de trabajo en la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Visto el informe evacuado por la Dirección General de la Función Pública, de conformidad con la base quinta de la convocatoria y el emitido por el titular de la Secretaría General Técnica, teniendo en cuenta las circunstancias y méritos que concurren en el solicitante para la provisión del puesto de trabajo 110210001.- Jefe Servicio.

De acuerdo con la base sexta de la convocatoria y en uso de la competencia que tengo atribuida por el artículo 29.1.c) de la Ley Territorial 14/1990, de 26 de julio y por el artículo 17.1 del Decreto 48/1998, de 17 de abril, por el que se regula la provisión de puestos de trabajo del personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias (B.O.C. nº 53, de 1.5.98),

R E S U E L V O:

Primero.- Nombrar al funcionario que a continuación se relaciona para desempeñar el puesto que igualmente se indica:

D. Juan Luis Olmedo Guerrero, titular del Documento Nacional de Identidad nº 42.064.785, para desempeñar el puesto de trabajo: Jefe Servicio, en la Oficina Presupuestaria, dependiente de la Secretaría General Técnica; nivel: 28; puntos de complemento específico: 75.00; jornada: especial; localización territorial: Santa Cruz de Tenerife; Nº R.P.T.: 110210001.

Segundo.- El funcionario nombrado cesará en su actual puesto de trabajo en el plazo de tres días, con-

tados desde el siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de Canarias de esta Orden y habrá de tomar posesión en igual plazo, si reside en la misma isla, o en un mes si reside fuera de ella, contado desde el día siguiente al del cese.

Contra el presente acto, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el plazo de dos meses desde su publicación, debiendo comunicarlo previamente a esta Consejería, conforme a lo exigido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen procedente.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de junio de 1998.

**EL CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS,
VIVIENDA Y AGUAS,
Antonio Ángel Castro Cordobez.**

900 *ORDEN de 15 de junio de 1998, por la que se resuelve la convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de un puesto de trabajo en la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, efectuada por Orden de la Consejería de Presidencia y Relaciones Institucionales de 24 de abril de 1998.*

Efectuada convocatoria pública mediante Orden de la Consejería de Presidencia y Relaciones Institucionales de 24 de abril de 1998 (B.O.C. nº 55, de 6.5.98), para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de un puesto de trabajo en la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Visto el informe evacuado por la Dirección General de la Función Pública, de conformidad con la base quinta de la convocatoria y el emitido por el titular de la Dirección General de Aguas, teniendo en cuenta las circunstancias y méritos que concurren en el solicitante para la provisión del puesto de trabajo 110525001.- Jefe Servicio.

De acuerdo con la base sexta de la convocatoria y en uso de la competencia que tengo atribuida por el artículo 29.1.c) de la Ley Territorial 14/1990, de